

# República Dominicana

Departamento Elaboración de Actas

PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA AÑO 2018

# Sesión Ordinaria

Acta No.092, miércoles 25 de julio, 2018

PERÍODO LEGISLATIVO 2017-2018 BUFETE DIRECTIVO

**PRESIDENTE**REINALDO PARED PÉREZ

**SECRETARIOS** EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ PRIM PUJALS NOLASCO



# ACTA NO. 092, DEL MIÉRCOLES 25 DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 2 DE 54

EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 04:08, HORAS DE LA TARDE, DEL DÍA MIÉRCOLES, VEINTICINCO (25) DE JULIO DE 2018.

#### ÍNDICE

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES	4
PASE DE LISTA	4
PRIMER PASE DE LISTA	4
SEGUNDO PASE DE LISTA	7
COMPROBACIÓN DE QUÓRUM	8
PRESENTACIÓN DE EXCUSAS	8
LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS	11
SENADOR PRESIDENTE	11
LECTURA DE ACTAS	11
APROBACIÓN DE ACTAS	11
LECTURA DE CORRESPONDENCIAS	11
INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN	13
INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN	13
INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN	14
INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN	15
INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN	15
INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN	15
LECTURA DE INFORMES	15
LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN	15
Votación 01	28
LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN	33
TURNO DE PONENCIAS	37
SENADOR AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO	37



# ACTA NO. 092, DEL MIÉRCOLES 25 DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 3 DE 54

SENADOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS3	8
SENADOR AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO3	8
SENADOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS3	8
SENADOR PRESIDENTE3	9
SENADOR HEINZ SIEGFIED VIELUF CABRERA	9
SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO4	.0
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA4	.3
SENADOR PRESIDENTE4	.3
Votación 024	.3
ORDEN DEL DÍA4	.3
INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO	3
ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR	.3
INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA4	.4
PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS4	4
PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA4	4
PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA	14
SENADOR PRESIDENTE4	
Votación 034	5
SENADOR PRESIDENTE4	6
Votación 044	6
SENADOR PRESIDENTE4	7
Votación 054	7
INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES4	
INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES4	.8
SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO4	8
SENADOR PRESIDENTE4	.8
SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO4	.9



# ACTA NO. 092, DEL MIÉRCOLES 25 DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 4 DE 54

SENADOR PRESIDENTE	49
Votación 06	49
SENADOR PRESIDENTE	49
Votación 07	49
INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES	50
SENADOR PRESIDENTE	50
Votación 08	50
SENADOR PRESIDENTE	51
SENADOR AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO	51
SENADOR PRESIDENTE	51
INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS	51
PASE DE LISTA FINAL	51
CIERRE DE LA SESIÓN	53
SENADOR PRESIDENTE	53
FIRMAS BUFETE DIRECTIVO	53
CERTIFICACIÓN	53
FIRMAS RESPONSABLES DEL ACTA	54
SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Buenas tardes senadores, secreta	arios,
personal de la Secretaría General Legislativa, vamos al primer Pase de Lista,	para
comprobar la existencia o no del Quórum.	
1. PASE DE LISTA	

# 1.1) PRIMER PASE DE LISTA

**SENADORES PRESENTES: (07)** 

DIONIS ALFONSOSÁNCHEZ CARRASCO : PRESIDENTE EN FUNCIONES



#### ACTA NO. 092, DEL MIÉRCOLES 25 DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 5 DE 54

EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ : SECRETARIO

PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO

AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO

JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN

FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL

ARÍSTIDES VICTORIA YEB

# SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (0)

No hay.-

# SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (25)

REINALDO PARED PÉREZ

PRIM PUJALS NOLASCO

MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS

AMABLE ARISTY CASTRO

FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO

RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ

LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA

TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN

WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ

JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER

SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA

CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA

CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA

ROSA SONIA MATEO ESPINOSA

JUAN OLANDO MERCEDES SENA

FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO

JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL

MANUEL ANTONIO PAULA



# ACTA NO. 092, DEL MIÉRCOLES 25 DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 6 DE 54

ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ
AMARILIS SANTANA CEDANO
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

HORA: 4:10

**SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES:**Bueno, como no está el Quórum Reglamentario, vamos a esperar media hora, para hacer nuevamente el Pase de Lista, si de aquí allá, se completa, entonces, iniciamos la presente Sesión.

**SENADOR PRESIDENTE:** Muy buenas tardes, les voy a pedir, de manera muy respetuosa, a los colegas y amigos de la prensa que nos permitan iniciar la Sesión, que ya tenemos el Quórum requerido.

(SIENDO LAS 4:31, SE COMPLETA EL QUÓRUM REGLAMENTARIO Y SE PROCEDE A REALIZAR EL SEGUNDO PASE DE LISTA PARA COMPROBAR EL MISMO)

SENADOR PRESIDENTE: Muy buenas tardes, Honorable Señor Vicepresidente del Senado, Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, secretarios del Bufete Directivo, colegas senadores presentes, personal de la Secretaría General Legislativa, amigos, amigas de la prensa, público presente. Son las 4:31, p.m, y nos informan que se ha logrado reunir el Quórum correspondiente; en ese sentido, y habiendo procedido hace veintiún minutos, o veinte minutos al primer Pase de Lista a los fines de dar cumplimiento al Reglamento Interno del Senado de la República, vamos a un segundo Pase de Lista, para determinar la existencia del Quórum y dar inicio a la Sesión.



# ACTA NO. 092, DEL MIÉRCOLES 25 DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 7 DE 54

#### 1.2)SEGUNDO PASE DE LISTA

**SENADORES PRESENTES: (19)** 

REINALDO PARED PÉREZ : PRESIDENTE

DIONIS ALFONSOSÁNCHEZ CARRASCO : VICEPRESIDENTE

EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ : SECRETARIO

RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ : SECRETARIO AD-HOC

PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO

AMABLE ARISTY CASTRO

MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS

JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER

SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA

CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA

JUAN OLANDO MERCEDES SENA

FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO

JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL

AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO

JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN

JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN

FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL

ARÍSTIDES VICTORIA YEB

HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

# SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (11)

LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA

TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN

WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ

CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA

ROSA SONIA MATEO ESPINOSA



# ACTA NO. 092, DEL MIÉRCOLES 25 DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 8 DE 54

MANUEL ANTONIO PAULA
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ
AMARILIS SANTANA CEDANO

# SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: ()

No hay.-

# <u>SENADORES INCORPORADOS DESPUÉS DE COMPROBADO EL QUÓRUM E INICIADA LA SESIÓN: (02)</u>

PRIM PUJALS NOLASCO 4:50 p. m.

FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO 4:37 p. m.

#### 2. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

**SENADOR PRESIDENTE:** Comprobado el Quórum, damos inicio formalmente a la Sesión Ordinaria del Senado de la República, correspondiente a este día, miércoles, veinticinco (25) del mes de julio del año 2018. Y habiendo iniciado la Sesión de este día, vamos entonces tomar conocimiento de las excusas que han sido presentadas para la misma.

(SIENDO LAS 04: 31 P.M., SE COMPLETA EL QUÓRUM REGLAMENTARIO Y SE DA INICIO A LA PRESENTE SESIÓN)

HORA 4:31 P.M.

#### 3. PRESENTACIÓN DE EXCUSAS



# ACTA NO. 092, DEL MIÉRCOLES 25 DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 9 DE 54

(EL SENADOR SECRETARIO AD HOC, RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, DA LECTURA A DICHAS EXCUSAS.)

CORRESPONDENCIA DE FECHA 25 DE JULIO DE 2018, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑORA AMARILIS SANTANA CEDANO, SENADORA DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA LA ROMANA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 25 DE JULIO DE 2018, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR LA SEÑORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, SENADORA DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA DAJABÓN, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 25 DE JULIO DE 2018, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA PERAVIA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 25 DE JULIO DE 2018, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA LA VEGA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 25 DE JULIO DE 2018, DIRIGIDA AL



# ACTA NO. 092, DEL MIÉRCOLES 25 DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 10 DE 54

PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR MANUEL ANTONIO PAULA, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA BAHORUCO, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 25 DE JULIO DE 2018, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SANTIAGO RODRÍGUEZ, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 25 DE JULIO DE 2018, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA HATO MAYOR, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 25 DE JULIO DE 2018, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SAN CRISTÓBAL, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 25 DE JULIO DE 2018, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA MONTE PLATA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.



# ACTA NO. 092, DEL MIÉRCOLES 25 DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 11 DE 54

ACTA NO. 072, DEE MIERCOEES 23 DE SCEIO DE 2010, I MONMINO. II DE 34
CORRESPONDENCIA DE FECHA 25 DE JULIO DE 2018, DIRIGIDA AL
PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL
SEÑOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA, SENADOR DE LA REPÚBLICA
POR LA PROVINCIA ELÍAS PIÑA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO
PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.
Esas son todas, Presidente.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS
SENADOR PRESIDENTE:Después de haber tomado conocimiento de las excusas
presentadas para esta Sesión, pasamos al siguiente punto, de Lectura y Aprobación de
Actas.
4.1) LECTURA DE ACTAS:
ACTA NO.0085, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 06 DE JUNIO 2018,
DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.
DLI OSITADA EN LA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.
4.2) APROBACIÓN DE ACTAS:
No hay
1. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

#### **5.1) PODER EJECUTIVO**



## ACTA NO. 092, DEL MIÉRCOLES 25 DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 12 DE 54

1.-CORRESPONDENCIA NO. 0546, DE FECHA 24 DE JULIO DE 2018, ENVIADA ALOS PRESIDENTES DE LAS CÁMARAS LEGISLATIVAS, POR LA CONSULTORA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO, LICENCIADA JIMENA CONDE JIMINIÁN, REMITIENDO EL DECRETO NO. 279-18, CON RELACIÓN A LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA.

(EL SENADOR SECRETARIO EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, DA LECTURA A DICHO DECRETO).

**SENADOR PRESIDENTE:** Después de haber tomado conocimiento del Decreto emitido por el Poder Ejecutivo, el No.279-2018, mediante el cual se convoca a una Legislatura Extraordinaria por quince días. Pasamos ahora a tomar en consideración las iniciativas que figuran en la Agenda del Día de hoy; solamente tenemos una en agenda, hay dos que llegaron después de elaborada la misma, la que figura en agenda es la siguiente:

#### 5.2) CÁMARA DE DIPUTADOS

No hay.-

#### 5.3) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

No hay.-

#### 5.4) JUNTA CENTRAL ELECTORAL



# ACTA NO. 092, DEL MIÉRCOLES 25 DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 13 DE 54

No hay
5.5) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO
No hay
5.6) SENADORES:
No hay
5.7) OTRA CORRESPONDENCIA:
No hay
2. INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN
6.1) INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN
(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)



#### ACTA NO. 092, DEL MIÉRCOLES 25 DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 14 DE 54

# 6.2) INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

#### 1. INICIATIVA: 00720-2017-SLO-SE:

PROYECTO DE LEY GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL Y COPROCESAMIENTO DE RESIDUOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. (PROPONENTES: DIPUTADOS DAVID HERRERA DÍAZ, SANTO YNILCIO RAMÍREZ BETHANCOURT Y ANA MERCEDES RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS). DEPOSITADA EL 23/07/2018. COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIOAMBIENTE.

(EL SENADOR SECRETARIO AD HOC, RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, DA LECTURA A DICHA INICIATIVA.)

**SENADOR PRESIDENTE:** Esta iniciativa ha sido remitida a la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente; ¡ojalá!, podamos conocerla antes de que termine la Legislatura Extraordinaria.

#### 2. INICIATIVA: 00721-2018-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL CREA UN JUZGADO DE PAZ, EN EL MUNICIPIO SANTO DOMINGO DE GUERRA, PROVINCIA SANTO DOMINGO, (PROPONENTES: CÁMARA DIPUTADOS.)COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

#### 3. INICIATIVA: 00515-2018-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE INTRODUCE LA MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 91, DE LA LEY NO.479-08, SOBRE SOCIEDADES COMERCIALES Y EMPRESAS



# ACTA NO. 092, DEL MIÉRCOLES 25 DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 15 DE 54

INDIVI	DUALES	DE	RESPONSABIL	IDAD	LIMITAD	A.(PR	OPONENTES:
CÁMA	RA DIPU	TADOS.	) COMISIÓN	PERM	<b>IANENTE</b>	DE	INDUSTRIA,
COME	RCIO Y ZO	ONAS FR	ANCAS,				
				CODE		<b>AT</b> 1 1	<b>MONE A D. TON</b>
6.3)			LA SUPREMA	CORTE	DE JUSTI	CIA A	TOMAR EN
	CONSIDI	ERACIO					
		(No hay	Iniciativas a tra	ıtar en es	sta categoría	a)	
6.4)			LA JUNTA CE	NTRAL	ELECTOR	AL A	TOMAR EN
	CONSIDI	ERACIO	N				
		(No hay	Iniciativas a tra	itar en es	sta categoría	a)	
( <b>5</b> )	INICIATI	WASDE	LOS SENADOI	DEC A T	OMAD EN	CONS	IDEDACIÓN
6.5)	INICIATI	IVAS DE	LOS SENADOI	KES A I	OMAR EN	CONS	IDERACION
		(No hay	Iniciativas a tra	ıtar en es	sta categoría	a)	
7. LEC	CTURA DE	INFORN	MES				
7.1)	LECTUR	A DE INI	FORMES DE CO	OMISIÓ	N		
'•1'	LLCTCK				11		
	_						
SENAL	OR ARÍST	TIDES VI	CTORIA YEB:	Muchas	gracias, bue	enas tar	des, Presidente,



# ACTA NO. 092, DEL MIÉRCOLES 25 DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 16 DE 54

y los demás honorables.

SENADOR PRESIDENTE: Perdón, si, antes que, hay dos iniciativas, volvemos atrás, que llegaron fuera de la Agenda, se trata de la No.721-2018, proveniente de la Cámara de Diputados, se trata del Proyecto de Ley Mediante el cual Crea un Juzgado de Paz, en el Municipio Santo Domingo de Guerra, Provincia Santo Domingo, esta iniciativa la hemos remitido para su estudio a la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos. Y la otra, es proveniente de la Cámara de Diputados también, se trata de una iniciativa que salió de aquí, y fue devuelta con modificaciones; nos referimos a la Iniciativa No. 515-2017, Proyecto de Ley que Introduce la Modificación al Artículo 91, de la Ley No.479-08, Sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, esta iniciativa ha sido remitida a la Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas, Pasamos ahora a la lectura de Informes de Comisiones.

**SENADOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB:** Gracias Presidente.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS REFERENTE AL PROYECTO DE LEY QUE OTORGA UN PLAZO AL MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA CONCLUIR EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE OCUPAN CARGOS DE CARRERA SIN QUE SE LES HAYA CONFERIDO ESA CONDICIÓN. PROCEDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

#### EXPEDIENTE NO. 00527-2018-PLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 15 de enero de 2018, tomada en consideración y enviada a Comisión el 7 de marzo del mismo año.

El objetivo de la iniciativa legislativa que remite la Cámara de Diputados es otorgar un nuevo plazo al Ministerio de Administración Pública para completar el proceso de evaluación de los servidores públicos que ocupan cargos de carrera, con la finalidad de mantenerles o revocarles ese estatus.



## ACTA NO. 092, DEL MIÉRCOLES 25 DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 17 DE 54

La justificación de la propuesta se fundamenta por la prescripción extintiva retroactiva al mes de enero del año 2016de las disposiciones transitorias del Artículo 98, de la Ley Núm. 41-08 sobre Función Pública, texto que planteaba un plazo de ocho años para el cumplimiento de tales propósitos, citamos:

(...) La Secretaría de Estado de Administración Pública dispondrá de un plazo de ocho (8) años, contado a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, para culminar con todo el proceso de evaluación de dichos servidores públicos. A partir del vencimiento de dicho plazo, quedarán sin efecto todos los nombramientos de los servidores públicos que sin haber adquirido el status de carrera, estén ocupando cargos de carrera. (...)

La Constitución de 2010 establece la cláusula del Estado Social y Democrático de Derecho y los principios que rigen la Administración y el Estatuto de la Función Pública. En el mismo contexto, la Estrategia Nacional de Desarrollo, en su objetivo GeneralNo.1, plantea para el Estado la obligación de fortalecer el servicio civil y la carrera administrativa, estructurando una administración pública eficiente cuyo ejercicio se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y el desarrollo nacional y local. Para ello, el Artículo 29, de la Ley 01-12, sobre la Estrategia Nacional de Desarrollo ordena que el servicio civil y la carrera administrativa se implemente en todos los estamentos de la administración pública, incluyendo los gobiernos locales, en un plazo no mayor de diez años, el cual concluiría en el año 2022.

La Comisión de Justicia, una vez apoderada de la iniciativa objeto de este informe, invitó a las autoridades del Ministerio de la Administración Pública en varias ocasiones y conformó una subcomisión técnica de los departamentos de Comisiones y DETEREL, para que, en conjunto con el gabinete técnico de dicho Ministerio, se buscara el consenso posible, de manera que esta situación jurídica no afectare la estabilidad del empleo público, ni los derechos adquiridos por miles de servidores del Estado, cuyas garantías constitucionales y legales deben ser tuteladas y respetadas bajo los principios constitucionales de favorabilidad y razonabilidad.

La versión consensuada la presentamos en una redacción alterna parte integral del presente informe y plantea, en sentido general, los siguientes lineamientos:



## ACTA NO. 092, DEL MIÉRCOLES 25 DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 18 DE 54

- Aplicación de los principios y normas de técnica legislativa para que la redacción del Proyecto de Ley sea coherente con la finalidad que procura y que su estructura y contenido respondan a un orden sistemático y objetivo.
- El otorgamiento de un nuevo plazo de cinco (5) años, para que los entes y órganos de la administración pública, bajo la supervisión del Ministerio de la Administración Pública, puedan culminar todo el proceso de evaluación e incorporación de aquellos servidores públicos que a la fecha ocupan cargos de carrera sin habérseles conferido dicho estatus, cuyos nombramientos han quedo desvinculados por efecto y disposición del mandato del Artículo 98, de la Ley 41-08, sobre Función Pública, desde enero del año 2016.
- Se restablecen jurídicamente, con efecto retroactivo, dichos nombramientos afectados por la disposición del referido artículo transitorio.
- Los nombramientos de servidores públicos afectados por la disposición anterior han sido clasificados en dos grupos; en un primer orden, los empleados que estaban ya en la administración antes de la entrada en vigencia de la Ley 41-08, sobre la Función Pública, quienes serán evaluados en el plazo que se pretende habilitar para fines de su incorporación o reubicación institucional.
- Por otro lado, los nombramientos de servidores públicos que ingresaron al servicio público con posterioridad a la vigencia de la Ley 41-08 y conforme lo dispone esta norma, serán evaluados mediante concursos para determinar su incorporación a la carrera administrativa. En los casos en que lo anterior no sea posible, estos empleados podrán ser reubicados o indemnizados económicamente, reconociéndoles sus derechos adquiridos conforme el tiempo de desempeño del cargo ocupado.
- En el caso de que se extinguiere el nuevo plazo otorgado sin que el servidor público en puestos de carrera haya sido evaluado o sometido a la modalidad de concurso correspondiente, los mismos serán incorporados a la carrera administrativa de conformidad a las competencias del cargo que poseen, serán reubicados o



## ACTA NO. 092, DEL MIÉRCOLES 25 DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 19 DE 54

indemnizados, en virtud al principio constitucional de seguridad jurídica y a lo dispuesto en la Ley 107-13, sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo, en lo relativo a la inactividad de la administración o el silencio administrativo, que jamás debe ser perjuicio o imputable para quienes han sufrido el daño por la inacción.

- Se consagra la responsabilidad civil de los entes y órganos encargados de la ejecución de la presente ley, tal como lo dispone el Artículo 148, de la Constitución de la República y los artículos 90 y 92 de la Ley 41-08.
- Se dispone, también, la obligatoriedad por parte del Ministerio de Administración Pública de remitir un informe cada seis meses al Congreso Nacional, sobre el proceso de evaluación de los servidores públicos que ocupan cargos de carrera, en el que hará constar la cantidad de servidores públicos que no han sido evaluados y cuántos han sido habilitados para ocupar cargos de carrera en la administración pública, entre otros aspectos.
- Por último, para garantizar el efectivo cumplimiento de la ley y la profesionalización de la Administración Pública, se dispone la adición de un párrafo al Artículo 37, de la Ley No. 41-08, del 16 de enero de 2008, de Función Pública y crea la Secretaría de Estado de Administración Pública, que dirá de la siguiente forma:

"Párrafo. Ningún cargo de carrera podrá ser cubierto sin agotar los procedimientos establecidos en esta ley."

Tomando en cuenta la naturaleza de la iniciativa objeto de estudio del presente informe, y al amparo de lo preceptuado en el Artículo 112, de la Constitución sobre <u>leyes orgánicas</u>, consideramos que esta iniciativa debe ser tratada como una ley orgánica, en razón de la materia que pretende regularque es la Función Pública.

Por lo antes expuesto, reconociendo que la función esencial del Estado es la protección efectiva de los derechos fundamentales y garantizar su ejercicio progresivo, presentamos a consideración del pleno una **redacción alterna** con todos los cambios a que hemos hecho



# ACTA NO. 092, DEL MIÉRCOLES 25 DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 20 DE 54

referencia anteriormente, cuyo texto anexamos de forma integral al presente informe, para que sea considerada conjuntamente con el mismo.

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

# VERSIÓN ALTERNA INTEGRADA AL INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES DE LA COMISION PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DEL SENADO DE LAREPUBLICA.

Ley que otorga un plazo a los órganos y entes de la Administración Pública, para concluir el proceso de incorporación de los servidores públicos que ocupan cargos decarrera sin que se les haya conferido esa condición.

Considerando Primero: Que el Artículo 142 de la Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015, establece el estatuto de la función pública, definiéndolo como "un régimen de derecho público basado en el merito y la profesionalización para una gestión eficiente y para el cumplimiento de las funciones del Estado. Dicho estatuto determinara la forma de ingreso, ascenso, evaluación del desempeño, permanencia y separación del servidor público de sus funciones";

Considerando Segundo: Que la Ley No. 1-12, del 25 de enero de 2012, sobre Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, contempla en sus líneas de acción, el fortalecimiento del servicio civil y la carrera administrativa, respetando la equidad de género, para dotar a la administración pública de un personal idóneo y seleccionado por concurso, que actúe con apego a la ética, transparencia y rendición de cuentas mediante mecanismos de ingreso, estabilidad, promoción y remuneración por resultados, meritos, idoneidad profesional y ética;

Considerando Tercero: Que la Ley No. 247-12, del 9 de agosto de 2012, Ley Orgánica de Administración Pública, ordena en el literal 13 de su Artículo 85, disponer todo lo necesario para la aplicación de los subsistemas técnicos de gestión de recursos humanos, con miras a la profesionalización de la función pública y del desarrollo de la carrera administrativa en los órganos y entes del sector público;



# ACTA NO. 092, DEL MIÉRCOLES 25 DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 21 DE 54

Considerando Cuarto: Que la Ley No.41-08, de Función Pública, estableció una disposicióntransitoria en su Artículo 98, un plazo de ocho anos, para culminar todo el proceso de evaluación a los servidores públicos que ocupaban cargos de carrera, sin habérseles conferido dicho estatus y sin haber sido evaluados para ingresar al sistema de carrera, sus nombramientos quedaran sin efecto;

Considerando Quinto: Que transcurrido el plazo otorgado sin el Ministerio de Administración Pública terminar el referido proceso de evaluación de los servidores públicos, se hace necesario habilitar un nuevo plazo a fin de que de cabal cumplimiento a la labor encomendada;

Considerando Sexto: Que la incorporación de los servidores públicos al sistema de carrera implica un proceso gradual de fortalecimiento institucional que incluye la reorganización estructural de las instituciones de la administración pública, la elaboración de los manuales de cargos y funciones, la capacitación de los servidores para completar los requisitos de los cargos de carrera y el fortalecimiento de las capacidades de las oficinas de recursos humanos en los subsistemas técnicos de gestión, lo que requiere la dedicación de mucho tiempo, esfuerzos, seguimiento y supervisión por parte del Ministerio de Administración Pública.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana

**VISTA:** La Ley No. 41-08, del 16 de enero de 2008, sobre Función Pública y Crea La Secretaria de Estado de Administración Pública.

**VISTA:** La Ley No. 1-12, del 25 de enero de 2012, sobre Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

VISTA: La Ley No. 247-12, del 9 de agosto de 2012, sobre Ley Orgánica de Administración Pública.

# CAPÍTULO I DEL OBJETO Y AMBITO DE APLICACIÓN

**Artículo 1.-** Objeto. La presente ley tiene por objeto otorgar un nuevo plazo a los órganos y entes de la Administración Pública, bajo la rectoría y la supervisión del Ministerio de la Administración Pública, para completar el proceso de evaluación de los servidores



## ACTA NO. 092, DEL MIÉRCOLES 25 DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 22 DE 54

públicos que ocupan cargos de carrera antes del año 2008, con la finalidad de incorporarlos y realizar los concursos de oposición para aquellos nombrados después del 2008.

**Artículo 2.- Ámbito de aplicación.**La presente ley es aplicable al ámbito de la administraciónpública correspondiente al Estado, los municipios y las entidades autónomas, con las excepciones previstas en el Artículo 2 de la Ley No. 41-08, del 16 de enero de 2008, sobre Función Pública y crea La Secretaria de Estado de Administración Pública.

#### CAPÍTULO II

#### DEL PLAZO A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y SUS EFECTOS

**Artículo 3.- Restablecimiento de nombramientos.** Se restablecen todos los nombramientos de los servidores públicos que ocupan cargos de carrera sin que se les haya evaluado para ingresar a la misma, desvinculados jurídicamente del servicio público por el efecto de las disposiciones transitorias del Artículo 98 de la Ley No. 41-08, del 16 de enero de 2008, sobre Función Pública y crea La Secretaria de Estado de Administración Pública.

**Párrafo.** - El tiempo transcurrido entre la perdida de vigencia del plazo otorgado al Ministerio de AdministraciónPública por el Artículo 98 de la Ley No. 41-08, del 16 de enero de 2008, sobre Función Pública y crea La Secretaria de Estado de Administración Pública y la entrada en vigencia de la presente ley, será computado para el reconocimiento de los derechos de los servidores públicos afectados.

Artículo 4.- Otorgamiento Plazo. Se otorga un plazo de cinco años al Ministerio de Administración Pública y a los entes y órganos bajo el ámbito de aplicación de esta ley, contados a partir de su entrada en vigencia, para culminar el proceso de evaluación de los servidores públicos que a la entrada en vigencia de la Ley 41-08, del 16 de enero de 2008, sobre Función Pública y crea La Secretaria de Estado de AdministraciónPúblicala presente ley, ocupaban cargos de carrera y aun los ocupen, sin que se les haya conferido la condición de empleado de carrera.

**Párrafo I.-** Los servidores públicos que al término del plazo indicado ocupen cargos de carrera bajo las condiciones establecidas en este artículo y que no hayan sido evaluados, se les reconocerá su condición de empleados de carrera, previa comprobación de los



## ACTA NO. 092, DEL MIÉRCOLES 25 DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 23 DE 54

requisitos del cargo y evaluación de su trayectoria.

**Párrafo II.-** Los empleados que no califiquen para la posición de funcionario de carrera,

según lo establecido en el párrafo I de este artículo, podrán ser reubicados;

**Artículo 5.- Responsabilidad civil.** El Estado y el servidor público o los miembros del

órgano colegiado de los entes y órganos actuantes que no cumplan con las disposiciones

de la presente ley, serán sancionados solidariamente conforme a lo establecido en el

Artículo 148 de la Constitución de la República y en los Artículos 90 y 91 de la Ley

No.41-08, del 16 de enero de 2008, de Función Pública y crea la Secretaria de Estado de

Administración Pública.

**6.- Desvinculación de los servidores públicos.** Los servidores públicos que habiendo

sido evaluados según lo establecido en el Artículo 4 y no superen las pruebas e

instrumentos de evaluación correspondientes, serán sometidos a una segunda evaluación,

mediando un periodo mínimo de seis (6) meses entre la primera y la segunda evaluación,

y si esta segunda evaluación es insatisfactoria, podrán ser sujeto de desvinculación,

reconociéndoles todos sus derechos adquiridos o reubicados.

Artículo 7.- Modalidad y cuantía de indemnización.Los servidores públicos con

derecho al pago de indemnización previsto en el Artículo 6 de la presente ley, recibirán un

pago equivalente al sueldo de un mes por cada ano de trabajo o fracción superior a seis

meses, sin que el monto de la indemnización pueda exceder los salarios de dieciocho

meses de labores.

6.- Desvinculación de los servidores públicos. Los servidores públicos que habiendo

sido evaluados según lo establecido en el Artículo 4 y no superen las pruebas e

instrumentos de evaluación correspondientes, serán sometidos a una segunda evaluación,

mediando un periodo mínimo de seis (6) meses entre la primera y la segunda evaluación,

y si esta segunda evaluación es insatisfactoria, podrán ser sujeto de desvinculación,

reconociéndoles todos sus derechos adquiridos o reubicados.

**Artículo 7.-** Modalidad y cuantía de indemnización. Los servidores públicos con derecho

al pago de indemnización previsto en el Artículo 6 de la presente ley, recibirán un pago

equivalente al sueldo de un mes por cada ano de trabajo o fracción superior a seis meses,

sin que el monto de la indemnización pueda exceder los salarios de dieciocho meses de

labores.



## ACTA NO. 092, DEL MIÉRCOLES 25 DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 24 DE 54

#### CAPÍTULO III

# DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA LOS EMPLEADOS NOMBRADOS DESPUES DE 2008

**Artículo 8.** -Condición de empleados nombrados después de 2008. Los empleados que hayan sido nombrados despuésde la entrada en vigencia de la Ley 41-08, del 16 de enero de 2008, sobre Función Pública y crea La Secretaria de Estado de Administración Pública sin haber agotado los procedimientos establecidos para cargo de carrera y que ocupen cargos de carrera, serán sometidos a concurso de oposición, con los procedimientos establecidos en la ley, bajo la supervisión del Ministerio de Administración Pública.

**Párrafo.** Estos empleados podrán reubicados en puestos no de carrera o de libre nombramiento, a disponibilidad de la institución correspondiente y en común acuerdo entre las partes.

# CAPÍTULO IV DISPOSICIONES GENERALES

**Artículo 9.- Adopción de medidas.** El Ministerio de Administración Pública, la Contraloría General de la República y la Dirección General de Presupuesto y los entes y órganos sujetos a la aplicación de esta ley, tomaran todas las medidas que correspondan a fin de dar cumplimiento de lo establecido en la presente ley.

**Artículo 10. -Fiscalización del proceso de Incorporación.**El Ministerio de Administración Pública remitirá un informe cada seis meses al Congreso Nacional, sobre el proceso de evaluación de los servidores públicos que ocupan cargos de carrera, en el que hará constar la cantidad de servidores públicos que no han sido evaluados y cuantos han sido habilitados para ocupar cargos de carrera en la administración pública, entre otros aspectos.

**Artículo 11.-** Identificación de recursos. Las instituciones de la administración pública del Estado establecerán en sus presupuestos las apropiaciones o previsiones económicas para la ejecución de la presente ley, en virtud del artículo 103 de la Ley No. 41-08, del 16 de



## ACTA NO. 092, DEL MIÉRCOLES 25 DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 25 DE 54

enero de 2008, sobre Función Pública y crea La Secretaria de Estado de Administración Pública.

#### CAPÍTULO V

#### **MODIFICACION LEY 41-08**

**Artículo 12.-** Adición de párrafo al Artículo 37. Se adiciona un párrafo al Artículo 37 de la Ley No. 41-08, del 16 de enero de 2008, de Función Pública y crea la Secretaria de Estado de Administración Pública, que dirá de la siguiente forma:

"Párrafo. Ningún cargo de carrera podrá ser cubierto sin agotar los procedimientos establecidos en esta ley."

#### DISPOSICIÓN FINAL

**Única. -** Entrada en vigencia. La presente ley entrara en vigencia después de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República y transcurridos los plazos fijados en el Código Civil Dominicano.

COSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

# TÍTULO III DEL PODER LEGISLATIVO

# CAPÍTULO IV DE LA FORMACIÓN Y EFECTO DE LAS LEYES

**Artículo 112.-** Leyes orgánicas. Las leyes orgánicas son aquellas que por su naturaleza regulan los derechos fundamentales; la estructura y organización de los poderes públicos; la función pública; el régimen electoral; el régimen económico financiero; el presupuesto, planificación e inversión pública; la organización territorial; los procedimientos



# ACTA NO. 092, DEL MIÉRCOLES 25 DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 26 DE 54

constitucionales; la seguridad y defensa; las materias expresamente referidas por la Constitución y otras de igual naturaleza. Para su aprobación o modificación requerirán del voto favorable d de las dos terceras partes de los presentes en ambas cámaras.

#### POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Presidente; JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN, Vicepresidente; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, Secretario; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, Miembro; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, Miembro; PRIM PUJALS NOLASCO, Miembro; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, Miembro; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, Miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro.

**FIRMANTES:** ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Presidente; JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN, Vicepresidente; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, Secretario; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, Miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro.

(EL SENADOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME LO DEPOSITA POR SECRETARÍA)

**SENADOR PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO:** Honorable Señor Presidente, honorables senadores, Senadoras.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES, RESPECTO AL PROYECTO DE LEY QUE REFORMA EL INSTITUTO DOMINICANO DEL TABACO.DEVUELTO CON MODIFICACIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN FECHA 18 DE JULIO DE 2018.

(Expediente No.00447-2017-SLO-SE)



# ACTA NO. 092, DEL MIÉRCOLES 25 DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 27 DE 54

Esta iniciativalegislativa tiene como objeto la creación del Instituto del Tabaco de la República Dominicana (INTABACO), con la finalidad de establecer políticas tendentes a regular, eficentizar y desarrollar la producción tabacalera en la República Dominicana, Además, preservar la estabilidad y la aplicación de políticas que garanticen la producción de tabaco de alta calidad, con la incorporación de prácticas tecnológicas innovadoras que contribuyan a la competitividad, de acuerdo a la demanda del mercado nacional e internacional.

Para el estudio de este proyecto de ley, la Comisión, en legislaturas anteriores, se reunió con los sectores interesados en el tema, a fin de analizar y estudiar, de manera detallada, su contenido. En este proceso se pudo constatar que la actividad tabacalera es una fuente de generación de empleos y divisas producto de las exportaciones.

La industria tabacalera nacional necesita ser modernizada a través de la implementación de técnicas que le permitan ser competitiva, para lo cual debe existir una institución técnica y financieramente fuerte, para operar como un organismo que salvaguarde a los productores tabacaleros y así mantener la estabilidad social y económica de miles de familias que dependen del tabaco.

Por las razones antes expuestas, esta Comisión **HA RESUELTO: RENDIR INFORME FAVORABLE**, a este proyectotal y como fue remitido por la Cámara de Diputados, a la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

#### POR LA COMISIÓN:

COMISIONADOS: AMÍLCAR JESÚS ROMERO, Presidente; PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO, Vicepresidente, en funciones de Presidente; FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL, Secretario; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, Miembro; ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA, Miembro; WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ, Miembro; JOSÉ HAZIM FRAPPIER, Miembro; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, Miembro; MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, Miembro.



## ACTA NO. 092, DEL MIÉRCOLES 25 DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 28 DE 54

FIRMANTES: AMÍLCAR JESÚS ROMERO, Presidente; PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO, Vicepresidente; FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL, Secretario; JOSÉ HAZIM FRAPPIER, Miembro; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, Miembro; MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, Miembro.

(EL SENADOR PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA)

**SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ:** Muchas gracias, Presidente, muy buenas tardes honorables senadores y Senadora.

**SENADOR AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO:** Gracias Presidente; realmente, lo que nosotros solicitamos es que sea incluido en el Orden del Día y que se conozca en Única Lectura, ya que este proyecto ha pasado varias veces por este Senado y fue aprobado y las modificaciones que fueron objeto en la Cámara de Diputados, fueron de forma, no de fondo, y nosotros recomendamos que se conozca hoy, dicho proyecto; le solicitamos eso, Señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Bueno, viene con informe, fue a la comisión.

**SENADOR AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO:** Fue a la comisión, y fue aprobada.

**SENADOR PRESIDENTE:** Sí. El Senador Amílcar Jesús Romero Portuondosolicita que esta iniciativa, la No.447-2017, que ha sido devuelta con modificaciones, fue enviada a la comisión por el Pleno del Senado, se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión para conocimiento, en Única Lectura.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**<u>Votación 01</u>** "Sometida a votación la Iniciativa



#### ACTA NO. 092, DEL MIÉRCOLES 25 DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 29 DE 54

No.447-2017, Proyecto de Ley que Crea el de la Instituto del Tabaco República Dominicana, (INTABACO). **TITULO MODIFICADO:** Proyecto de Ley que Reforma el Instituto Dominicano del Tabaco". VOTOS **SENADORES** FAVOR,17 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO A UNANIMIDAD,LIBERADA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN E INCLUÍDA EN EL ORDEN DÍA."

**SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ:** Muchas gracias de nuevo, Presidente, y muy buenas tardes a los honorables senadores y Senadora aquí presentes.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN ESPECIAL CONFORMADA EN FECHA 9 DE MAYO DE 2018, PARA EL ESTUDIO DE LAS MEMORIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO.

#### EXPEDIENTE NO.00625-2018-PLO-SE.

#### Base normativa.

La Constitución de la República en su Artículo 246, en lo concerniente al control y fiscalización de fondos públicos, establece que: "El control y fiscalización sobre el patrimonio, los ingresos, gastos y uso de los fondos públicos se llevará a cabo por el Congreso Nacional....".

De igual manera, la Constitución, en su Artículo 93, Numeral 2, Literal d), referente a las atribuciones del Congreso Nacional en materia de fiscalización y control indica que, dentro de esas atribuciones, está la de: "examinar anualmente todos los actos del Poder Ejecutivo y aprobarlos, si son ajustados a la Constitución y a las leyes".



# ACTA NO. 092, DEL MIÉRCOLES 25 DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 30 DE 54

En este sentido, el Presidente de la República, en su condición de Jefe de Gobierno y conforme a lo establecido en el Artículo 128, de la Constitución, en su Numeral 2, Literal f, depositó ante Congreso Nacional, al inicio de la Primera Legislatura Ordinaria, del 27 de febrero del año 2018, las Memorias de los ministerios y rindió cuentas de su administración del año anterior, de los cualesestá apoderado el Senado de la República.

Asimismo, el Senado, haciendo uso de sus facultades reglamentarias, conforme lo establece el Artículo 250, del Reglamento, en fecha 9 de mayo de 2018, conformóunaComisión Especial, a los fines de analizar e informar al Pleno del Senado, sobre las memorias de la administración pública correspondientes al año 2017 y proponer su aprobación o rechazo conforme a los estudios adoptados y realizados.

Esta Comisión Especial quedó integrada por los senadores: Rafael Porfirio Calderón, quien la preside, Santiago José Zorrilla, Wilton B. Guerrero Dumé, Félix María Vásquez Espinal, José HazimFrappier, Pedro José Alegría Soto, y Rubén Darío Cruz Ubiera, miembros.

#### Metodología de trabajo

Una vez designada la Comisión Especial para el estudio de las memorias de los ministerios y de la rendición de cuentas de la administración pública del año 2017, esta Comisión celebró su primera reunión de trabajo en fecha29 de mayo del año 2018, donde se definió la metodología de trabajo para ser implementada en el estudio y opinión de dichas memorias.

Para realizar el análisis de la ejecución presupuestaria se utilizaronlas clasificaciones del gasto por **Objeto del Gasto y Programática**, que son herramientas informáticas que agrupan los ingresos y gastos de acuerdo a ciertos criterios y los **Clasificadores Presupuestarios**, utilizados para la programación como para la ejecución, análisis y seguimiento de la gestión económica y financiera de las instituciones públicas.

La clasificación por objeto del gasto reúne en forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos descritos e incluye los activos y pasivos financieros.

La clasificación por Programa se emplea por el sector público, el cual permite analizar los diferentes proyectos o programas estableciendo las actividades, los objetivos y su costo de ejecución. Las partidas utilizadas para este análisis comparativo fueron las siguientes:



## ACTA NO. 092, DEL MIÉRCOLES 25 DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 31 DE 54

- a) **Presupuesto inicial:** el cual no es más que la asignación presupuestaria aprobada por la Ley de General de Presupuesto del Estado del año correspondiente.
- b) **Presupuesto vigente:**Es el presupuesto restante luego que se ha modificado el mismo, ya sea para aumentarlo o disminuirlo.
- c) Total devengado: Es la aceptación del bien o servicio que implica la obligación de pago.

Tanto los parámetros como las partidas de las diferentes instituciones seleccionadas, han sido comparadas con la información registrada en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), herramienta modular automatizada que funge como el instrumento facilitador del cumplimiento de los propósitos del Sistema de Administración Financiera del Estado (SIAFE), el cual tiene como objetivo racionalizar las gestiones que comprende la vinculación con los sistemas integrados y relacionados para facilitar la armonía con su funcionamiento, seguridad, mantenimiento y permanente actualización funcional e informática.

Cabe destacar, que de las 162 instituciones que fueron presentadas en las memorias de la Administración Pública del año 2017, objeto de estudio, tanto del Gobierno Central como descentralizadas, y dado el alto volumen de información de las mismas, la comisión decidió hacer una clasificación aleatoria en ministerios, que permitiera obtener una muestra de la ejecución de las obras que fueron consignadas en su presupuesto, para determinar, su cumplimiento tanto de los programas a ejecutar y de las actividades realizadas, así como de la evaluación de las partidas consignadas para cada uno de dichos programas.

Las instituciones seleccionadas han sido analizadas según el nivel de asignación presupuestaria que poseen, además de los programas a ejecutar, los cuales representan al menos el 35 % del Presupuesto General del Estado, del Gobierno Central, lo cual representa una muestra significativa de los actos del Poder Ejecutivo. En sentido, fueron examinadas las memorias de los siguientes ministerios:

➤ Ministerio de Educación 22.9%

Ministerio de Salud y Asistencia Social12.1 %

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones 4.5 %

En los anexos se observan las instituciones que conforman el Gobierno Central, donde se aprecia el presupuesto que les fue otorgado, la participación porcentual del mismo con



## ACTA NO. 092, DEL MIÉRCOLES 25 DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 32 DE 54

relación al Presupuesto General del Estado.

De los ministerios seleccionados para el examen pudimos revisar cada uno de los programas que se consignaron en el presupuesto para ser ejecutados, así como de las partidas asignadas para los mismos, lo que no arrojaron mayores hallazgos de consideración, que conllevara a dudas razonables en la forma de su ejecución por parte de dichos ministerios, de lo que se desprende, en dicho examen, que las actuaciones realizadas por el Poder Ejecutivo durante el año 2017, conforme la remisión que hiciera de las memorias de los ministerios, así como de su rendición de cuentas, se hicieron ajustados a la Constitución y a las leyes.

Las muestras realizadas por la Comisión, reflejadas en cuadros, gráficos y datos estadísticos, se encuentran anexadas al presente informe, de manera ilustrativa, las cuales forman parte integral del mismo.

En ese sentido, la Comisión Especial **HA CONCLUIDO:** en rendir informe al Pleno Senatorial proponiendo la aprobación de los actos del Poder Ejecutivo, consignados en las memorias de sus ministerios en su rendición de cuentas de la Administración Pública del año 2017, por entender que los mismos se hicieron ajustados a la Constitución y a las leyes.

#### POR LA COMISIÓN:

#### **COMISIONADOS:**

RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, Presidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, Miembro; WILTON B. GUERRERO DUMÉ, Miembro; FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL, Miembro; JOSÉ HAZIM FRAPPIER, Miembro; PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO, Miembro; RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, Miembro.

#### FIRMANTES:

RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, Presidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, Miembro; FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL, Miembro; JOSÉ HAZIM



## ACTA NO. 092, DEL MIÉRCOLES 25 DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 33 DE 54

FRAPPIER, Miembro; PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO, Miembro.

(EL SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTÍNEZ, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME LO DEPOSITA POR SECRETARÍA)

#### 7.1) LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN

**SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA:** Muy buenas tardes, Presidente Reinaldo Pared Pérez, e integrantes del Bufete Directivo, senadores, Equipo Técnico, amigos y amigas.

#### INFORME DE GESTIÓN NO. 02

PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, REFERENTE AL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN A LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN NO. 66-97, DE FECHA 4 DE FEBRERO DE 1997.

La Ley General de Educación No. 66-97 es la normativa que garantiza el derecho de todos los habitantes del país a la educación. En el campo educativo, regula la labor del Estado y de sus organismos descentralizados y la de los particulares que reciban autorización o reconocimiento oficial a los estudios que imparten.

La norma objeto de análisis con fines de modificación, ha regulado por más de 20 años el sistema educativo dominicano, tiene por objeto la formación integral del ser humano a través de la orientación dirigida al desarrollo de su potencial creativo y de sus valores éticos. Busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura, según lo establece el Artículo 63, de la Constitución de la República Dominicana.

Con la finalidad de adecuar la Ley General de Educación, No. 66-97, a las necesidades actuales de los ciudadanos regidos por esta normativa, esta Comisión ha realizado diversas reuniones con los sectores que inciden en el sistema educativo nacional, con la finalidad



## ACTA NO. 092, DEL MIÉRCOLES 25 DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 34 DE 54

de analizar sus propuestas de modificación, los cuales citamos a continuación:

Por el Ministerio de Educación (MINERD):

Juan Luis Bello, Consultor Jurídico

María Cristiana Acosta, Directora de Desarrollo Organizacional

Por el Instituto Nacional de Formación y Capacitación del Magisterio (INAFOCAM):

María Dominga Comas, directora del Departamento de Formación Continua

Cristina Rodríguez, Coordinadora Docente

Por la Unión Dominicana de Instituciones Educativas Privadas (UDIEP):

Claudia Defilló de Bogaert, Vice-presidenta

Lester Flaquer, miembro

Olga Espaillat, miembro

Por la Asociación de Instituciones Educativas Privadas (AINEP):

Julia Muñiz Suberví, Directora Ejecutiva

Orlando Jorge Villegas, Consultor

➤ Por la Asociación Dominicana de Rectores de Universidades (ADRU):

Lorenzo Cuevas, Director Ejecutivo

Por la Acción Empresarial por la Educación (EDUCA):

Enrique Darwin Caraballo, Director Ejecutivo

Ex-ministros de Educación:

Dra. Jacqueline Malagón

Licda. Josefina Pimentel

Licda. Ligia Amada Melo

Prof. Melanio Paredes

Lic. Ramón Santos, en representación de la Lic. Ivelisse Prats-Ramírez de Pérez

Universidad de la Tercera Edad (UTE):

José Nicolás Almánzar, Rector



## ACTA NO. 092, DEL MIÉRCOLES 25 DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 35 DE 54

Rhina de Los Santos, Vicerrectora Académica

Victoria Jerez, Decana de Educación

Vicerrectoría del Campus Santo Tomás de Aquino (PUCMM):

Lic. Alejandra Valerio, en representación del Dr. David Álvarez

La modificación de la Ley General de Educación, No. 66-97, constituye en estos momentos la prioridad de la Comisión, puesto que los demás asuntos objeto de estudio dependen de esta adecuación. En virtud de esto, la Comisión continuará trabajando ardua y constantemente con todos los sectores afines, hasta poder presentar una propuesta sólida de modificación a la citada ley.

Para el conocimiento del Pleno Senatorial.

#### POR LA COMISIÓN:

CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA,

Presidenta.

(LA SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME LO DEPOSITA POR SECRETARÍA)

**SENADOR FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL:** Buenas tardes Presidente, buenas tardes Senadora, senadores.

INFORME DE GESTIÓN No. 8, PRESENTADO POR LA COMISIÓN BICAMERAL DESIGNADA PARA EL ESTUDIO DEL PROYECTO DE LEY DE AGUA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. INICIATIVA PROPUESTA POR EL SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO.

#### EXPEDIENTE NO.00535-2018-PLO-SE.

La Comisión Bicameral designada para el estudio del proyecto de ley de agua de la República Dominicanaha realizado varios encuentros, con el interés de avanzar en el conocimiento de tan importante pieza legislativa. Dichas



## ACTA NO. 092, DEL MIÉRCOLES 25 DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 36 DE 54

reuniones fueron realizadas los días jueves 19 y miércoles 25 del mes de julio del presente año, en las cualescontó conla participación de los honorables legisladores que conforman esta Comisión Bicameral, así como también, un conjunto de técnicos calificados en la materia.

Durante estos encuentros, los asistentes analizaron de manera pormenorizada el contenido de la referida iniciativa, fruto de la cual consensuaron y aprobaron los siguientes puntos:

- Fue modificado el contenido del Artículo 212, del proyecto de ley.
- Quedó pendiente de agregar un párrafo al Artículo 212, tomando como base el contenido del Artículo 213, del proyecto de ley.
- Fueron modificados y aprobados los artículos 214, 215 y 216, del proyecto de ley.
- Se analizó el contenido del Capítulo II, De las Autorizaciones para Ejecutar Obras en el Dominio Público Hídrico, aprobándose los artículos del 217 al 220.
- Se encomendó al personal de apoyo técnico, revisar y readecuar el contenido de los artículos 221, 222, 223 y 224, del proyecto de ley.
- Se aprobó el contenido de los artículos 225 y 226.
- Fueron modificados y aprobados los artículos desde el 227 al 244.
- Fue conocido el contenido del Capítulo III, De las Sanciones.
- Se analizó el Capítulo IX, De las Disposiciones Transitorias.
- Fue dejado pendiente de revisión por parte del equipo técnico, el contenido de los artículos 247 y 248.
- Fueron modificados y aprobados los artículos desde el 249 al 251, del proyecto de ley.

La Comisión Bicameral concluyó con el estudio del referido proyecto de ley, por lo que, se encomendó al equipo técnico, la revisión de los puntos que han quedado pendientes durante las jornadas de trabajo, otorgando para estos fines, un plazo de 10 días. Luego de esto acordó, convocar la Comisión para el Miércoles, 8 de agosto del año en curso, con el objetivo de conocer el borrador del proyecto final.



# ACTA NO. 092, DEL MIÉRCOLES 25 DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 37 DE 54

Para conocimiento del Pleno Senatorial.
POR LA COMISIÓN:
COMISIONADO:
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL
Miembro, en funciones de presidente.
(EL SENADORFÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL, LUEGO DE DAR LECTURA A
DICHO INFORME LO DEPOSITA POR SECRETARÍA).
8. TURNO DE PONENCIAS
SENADOR AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO: Gracias, Presidente y
demás colegas. Con relación a una situación que se está dando en el país, con relación a la
comercialización de lo que es el banano, el guineo, sobre todo en los mercados de Europa,
principalmente, que es la fuente, es el mercado natural de nuestra producción bananera,
que beneficia o afecta a lo que es la zona del noroeste y lo que es las plenas de Azua,
producto de la situación climatológica adversa que se dio el año pasado, donde grandes
plantaciones, áreas de producción, se vieron afectadas, indudablemente, que la República
Dominicana perdió lo que es su capacidad de oferta, en base a lo que es la demanda de
esos países; y se junta también, o se agrega, lo que este período de verano, donde se
reduce lo que es también la demanda, producto de que el mayor consumo es cuando las
clases están, este, operando en esos países. Hay una situación complicada, en el sentido de
la pérdida de mercados, donde otros países, sobre todo de Sudamérica, han podido
sustituir la incapacidad de la República Dominicana, en lo que es el suministro del
banano; y en ese sentido se estima, los productores estiman, entre un treinta a un treinta y
cinco por ciento de pérdida de mercados y, lo que es la Comisión Permanente de Asuntos
Agropecuarios y Agroindustriales, esta mañana aprobó, que nos reuniéramos con las
organizaciones, sobre todo en la Línea Noroeste, a fin de oírlos y ver, de qué manera,

junto con la gestión que está haciendo el Estado dominicano, a través de los organismos



# ACTA NO. 092, DEL MIÉRCOLES 25 DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 38 DE 54

que están, que son competentes, con relación a esto, pudiera buscársele una salida, donde se pueda reducir el tiempo de pérdida y también, lo que es el volumen de pérdidas que están teniendo los productores de banano; más de treinta mil productores, dependen de esto; la economía en esa zona, sobre todo en la Línea de Noreste está sujeta a cómo va la producción de arroz, y cómo va el desarrollo de la producción de banano y de tomate industrial, y en ese sentido, nosotros hemos designado al Honorable Senador de la Provincia Valverde, la comisión designó, para que coordinara con las organizaciones, el Senador Güichardo, lo que es un descenso allá en la zona, el próximo día 2de agosto. ¿Treinta y uno?

SENADOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS: Martes, 31 de agosto.

SENADOR AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO: Martes 31, a fin de nosotros poder, este, tener un contacto, y dentro de nuestra responsabilidad, como representantes de ellos, pues poder asumir un rol dinámico y preponderante en lo que es la búsqueda de una solución. Esto no es exclusivo de lo que es la comisión, que cualquiera de los senadores aquí, de los colegas que quieran acompañarnos, a las diez y media de la mañana, nosotros estaremos en Mao, nosotros les daremos, le indicaremos la dirección y todo lo que es el programa que vamos a seguir, a fin que se unan a nosotros, para nosotros apoyar esa noble tarea de lo que son estos productores, en esas regiones, principalmente. Así que muchas gracias, señor.

SENADOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS:Sí, este, prácticamente vamos a retirar el turno, porque el compañero Amílcar abordó, al ser extensivo, al compañero Senador de Azua, que tiene productores bananeros; al compañero Senador Heinz Vieluf de Montecristi, que también tiene plantaciones de banano. Es una situación bastante calamitosa. Nosotros llevamos la iniciativa de invitar a la Comisión Agropecuaria del Senado para que hiciera un descenso a la provincia. Agradecemos la actitud de nuestra comisión, ya empezamos hacer las conexiones con Adobanano, quien nos va a recibir; ya, este, tenemos una reunión pautada para el sábado, a las dos de la tarde, para, este, hacer los preparativos para este importante encuentro. Agradecemos infinitamente al Presidente de la Comisión por su gentileza y su vocación de servicio, de aceptar esta invitación, que nos permite a nosotros, que nuestros productores puedan exponer su situación.



# ACTA NO. 092, DEL MIÉRCOLES 25 DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 39 DE 54

**SENADOR PRESIDENTE:** Antes de darle la palabra al Senador Vieluf, aprovecho ese tema que ustedes han planteado, ambos senadores, para estimular a que le pongan atención a eso, porque el rubro agrícola que representa en divisas, mayor en niveles de entradas es el banano, equivalente a cuatrocientos cincuenta millones de dólares, y emplea treinta y dos mil personas a nivel nacional, el sector bananero. Tiene la palabra el Senador Heinz Vieluf.

SENADOR HEINZ SIEGFIED VIELUF CABRERA: Buenas tardes. Apoyando a la Comisión de Agricultura, es bueno que se sepa, que todas las acciones de nuestra naturaleza traen una reacción. Los negocios internacionales no están esperando que la naturaleza les resuelva muchos problemas. Desde el año 2015, que nuestra zona, en particular la noroeste, donde se produce cerca del noventa por ciento de todo el banano orgánico que se exporta de la República Dominicana, ha sido devastada en el año 2016 y en el 2017. El Estado dominicano, el gobierno, ha venido y ha apoyado, y lo sigue apoyando, pero hay un gran problema: se han perdido muchos contratos, porque en la última inundación, muchas tierras estuvieron cerca de cuarenta, cuarenta y cincodías bajo agua, y no pudieron cumplir con su contrato de suplir a las personas que les vendían. Esas compañías distribuidoras, en Europa la mayoría, tuvieron que buscar otros suplidores, y eso es lo que estamos viendo, que aquí ya, con la naturaleza a favor, que no han habido inundaciones, la producción ha aumentado, pero no hay venta, porque ya hay compromisos que ya ellos tienen con otras naciones, lo cual, aquí en la República Dominicana, se está dejando de exportar, ciento veinte mil cajas de bananos semanalmente. Eso es cerca de treinta y cinco por ciento de la producción pico que hemos tenido. Se está buscando una solución, y espero que el Estado ayude a esos agricultores. Pero también tenemos que ayudarnos a nosotros mismos, como yo digo. El Estado puede ayudar hasta un momento. Tenemos, éste es el momento, de que nuestros representantes en Europa completo, Rusia, que todavía no le vendemos, abrir otro mercado en Europa, por la necesidad que tenemos. ¿Y por qué no? Entrar ya a los Estados Unidos. Pero los productores tienen que entender que los precios internacionales no los ponen los costos de producción, sino los pone el mercado. Y a veces nosotros, que queremos ganar demasiado, y no queremos ser competitivos, porque a veces, la ayuda del gobierno nos deja nublados, y muchos prefieren mejor que el Estado venga, les resuelva sus problemas, y no somos



# ACTA NO. 092, DEL MIÉRCOLES 25 DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 40 DE 54

competitivos. Hay que buscar el mercado a ciento veinte mil cajas, que no lo tenemos. Y no es verdad, que nosotros comiendo banano dos veces al día o tres veces al día, vamos a consumir esas cajas. Que nuestros representantes, que están en otros países, llámese embajadores, cónsules, que ayuden también a buscarles mercados a los productos dominicanos. Rusia es una gran nación. Rusia no produce banano. Europa no produce banano. Éste es el momento, yo creo, de que nuestros representantes hagan el trabajo que deben hacer, como hacen otros en otros países, que son nuestros representantes del país, y buscan dónde comercializar nuestros productos, pero tenemos que ayudarlos, de una forma u otra. El Estado tiene un compromiso, el país. Se les dio, y se les ha cedido, y se les sigue ayudando, un préstamo blando, por los daños que han tenido. Ahora se necesita ayuda para ellos poder pagarlo. Yo quiero que éste sea el momento de que nosotros ayudemos a nuestros agricultores, que es donde hay más mano de trabajo, que en otra industria. Muchas gracias.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Buenas tardes, Señor Presidente, distinguidos colegas y los miembros del Bufete Directivo, mis saludos también. Mi, el tema que yo voy a plantear, es con referencia a Samaná, pero como he visto que se ha tomado el tema del banano, en el informe que le voy a rendir al Presidente, de mi viaje a Bruselas, Bélgica, donde participamos como representantes de la República Dominicana, como miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores, en las reuniones de la ACP-UE, y en las reuniones del Parlamento Europeo, tuve la oportunidad de tener un encuentro, conjuntamente con el embajador nuestro, allá en Bélgica, Aníbal De Castro, donde tratamos ese asunto, el problema del Brexit, al separarse Inglaterra de la Unión Europea, pensaban que eso podía tener problemas en el intercambio comercial, con respecto al banano, y los representantes de República Dominicana, encabezados por ese distinguido embajador, están haciendo reuniones, canalizando que el banano en un futuro llegue a Europa, y también llegue a Inglaterra, donde tiene una gran demanda. Eso lo voy a exponer en el informe que le voy a rendir al señor Presidente, para que usted tenga conocimiento de esa situación, a grandes rasgos. Pero el caso que yo quiero plantear, con respecto a la Provincia Samaná: Primero, felicitar al Jefe de la Policía Nacional, porque en la entrevista que sostuvimos, le planteamos la situación de la provincia, e hicimos énfasis con lo que estaba aconteciendo en Las Terrenas, y en el Municipio Sánchez, de la Provincia Samaná, y también hablamos del municipio cabecera, que es el Municipio Samaná. Agradecemos, como representante



# ACTA NO. 092, DEL MIÉRCOLES 25 DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 41 DE 54

de esa provincia ante el Congreso, y como, no samanense, como samanés, como puro samanés, la acción del Jefe de la Policía. Aumentó la dotación en Las Terrenas. Llevó medios de transporte. Llevó a Sánchez, porque también, cuando le hice la solicitud, le llevé una comunicación de la Congregación de Pastores, que encabeza el Pastor Agapito Frías, y de muchas juntas de vecinos, que solicitaban la intervención de la Policía, con el propósito de combatir la delincuencia. El Jefe de la Policía cumplió a la velocidad del rayo, se trasladó permanentemente, y ya Samaná presenta otro tipo de infraestructura para enfrentar la delincuencia. Pero también quiero hablar, que me he manifestado aquíotras veces, y he dicho que mi pueblo es un pueblo tranquilo, pero cuando se levanta a protestar, se torna violento, y sectores, también interesados, tratan de crear problemas para aumentarle la situación de dificultad al gobierno, con algunas necesidades que tienen de servicios sociales, públicos, y en el caso de El Limón, se está por hacer una huelga, porque hace tiempo se habló de construir el Puente de El Limón. Yo quiero que sepa todo el mundo, que El Limón tiene una belleza inigualable, y está desarrollándose, creando infraestructuras para fines turísticos, que esa va a ser otra zona visitada por el turismo internacional, y por el turismo de nuestro pueblo, el turismo vernáculo. Se hizo un levantamiento, dijeron que estaban los fondos; no hay razón para que ese puente no esté terminado hoy en día. Ahora yo les hago la sugerencia a los ingenieros que están haciendo la obra: que dejen de hacer obras en la capital, que se van a seguir haciendo obras, y que terminen ese puente, porque eso va a traer derramamiento de sangre, y destrucción de la propiedad. Ahí van a hacer una huelga, en Agua Buena, en Los Chicharrones, en El Catey y El Cruce, domingo, me apersoné allá, y les dije que no podían hacer eso, porque querían veinticuatro horas. Ya hablé con el ingeniero Correa, que es un funcionario que se deja ver, que se deja sentir, y que cumple con los reclamos de la ciudadanía, y que otros funcionarios traten de imitarlo a él. Ya habló, ya mandó una brigada, y se va a trabajar con el asunto de las veinticuatro horas. Pero también fui a visitar al director del INDRHI, porque dicen que han cerrado, las gentes que hicieron el BTA, algunas conexiones, y se iba a lanzar a huelga, igracias a Dios la paramos!, vinimos donde el ingeniero Olgo Fernández, ya va a mandar hacer los pozos, y que la comunidad se encargue de buscar las bombas, para que tengan ese líquido preciado. Yo hago este llamado, porque en una ocasión dije lo que iba a pasar en Juana Vicenta, y lo que hicieron fue, destruir muchas de las instalaciones que estaban funcionando, porque penetraron personas que lo que querían era ocasionar daños. El Limón es un punto intermedio en el trayecto de Samaná a Las Terrenas, es uno de los sitios intermedios, y eso hay que evitarlo. Yo le hago un llamado



# ACTA NO. 092, DEL MIÉRCOLES 25 DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 42 DE 54

al ingeniero Pepín, de Obras Públicas, que se apersone allá, a Samaná, porque una comisión quería venir, y yo les dije que postergaran eso, hasta que les solicitáramos por esta vía su intervención rápida, para evitar desafueros, para evitar destrucción de propiedades, y para evitar pérdidas de vidas. Así es que, reitero ese llamado al Director de INAPA, vamos a ir una comisión, porque el Director de INAPA tiene que apersonarse a Samaná, para ver las necesidades que están estableciendo esas gentes de Agua Buena, y de Los Chicharrones, porque dicen que se van a tirar a la calle, y ese es el trayecto, que por esa zona, porque mucha gente no van por el Bulevar, y va por la Carretera de Sánchez y por la de Samaná para llegar a Las Terrenas, y eso es dañino, es pernicioso para el turismo. Y el turismo es la principal fuente de divisas que tiene nuestro país. El gobierno, ¡que inviten a Danilo Medina, que trabaja los siete días de la semana, que es accesible, y que está resolviendo los problemas nacionales. Así es que yo hago un llamado, para que esos funcionarios abran los despachos, para que los pueblos con problemas puedan llegar. Yo soy un Senador, y yo fui a un despacho, que me dejó dos horas y media, y me fui, porque creen que les están perdonando la vida, y yo soy un Senador, como aquí somos toditos senadores. Los senadores somos los vasos comunicantes, ante el gobierno, de todas las necesidades que tiene nuestro pueblo. Y si nosotros no podemos canalizar las necesidades de nuestro pueblo, ante los funcionarios, muchas cosas de esas van a pasar, y van a seguir pasando. Muchas muertes, muchas destrucciones de propiedad, muchas tropelías, y muchos escándalos, que lo único que le hace daño es al gobierno, que está trabajando los siete días de la semana. Así que yo he querido hacer esta intervención, porque voy a ir a INAPA, y voy a ir donde todos los funcionarios, con las comisiones, para que expliquen, me expliquen la situación, le expliquen las posibilidades del gobierno, y se trasladen a la provincia. Si el Presidente está los domingos, montado en un helicóptero, y cogiendo, y llegando a los sitios más apartados del país, ¿por qué no lo pueden hacer los funcionarios? Que es el Presidente, que tiene la mayor responsabilidad. Entonces, aprovecho esta oportunidad, porque es el mejor escenario, para yo decirles, que Samaná espera por ellos. Que no esperen que surjan las reacciones violentas, porque Samaná es un pueblo turístico, en desarrollo, está siendo visitado por muchos turistas, y los turistas, para nosotros, deben ser sagrados, porque son los que aportan la mayor cantidad de divisas que necesita este país, para cumplir con sus compromisos, y para el desarrollo del mismo. Muchas gracias, Señor Presidente.



# ACTA NO. 092, DEL MIÉRCOLES 25 DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 43 DE 54

D. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
ENADOR PRESIDENTE: No habiendo más turnos solicitados en este punto, pasamos
siguiente, a la aprobación del Orden del Día; en consecuencia, sometemos al Pleno del enado la aprobación del Orden del Día de la presente Sesión.
os señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su ano derecha.
Votación 02 "Sometida a votación la aprobación
del Orden del Día. 20 VOTOS A FAVOR, 20
SENADORES PRESENTES PARA ESTA
<b>VOTACIÓN.</b> APROBADOA UNANIMIDAD
EL ORDEN DEL DÍA".
3. ORDEN DEL DÍA
10.1) INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO
(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)
10.2) ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR
(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)



# ACTA NO. 092, DEL MIÉRCOLES 25 DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 44 DE 54

10.3)	INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA
	(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)
10.4)	PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS
	(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)
10.5)	PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA
	(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)
10.6)	PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA
1. INICIA	ATIVA: 00554-2018-PLO-SE
MADERA	TO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE "DR. MANUEL DE JESÚS PEROZO" EL HOSPITAL PÚBLICO DEL MUNICIPIO MONCIÓN, CIA SANTIAGO RODRÍGUEZ.(PROPONENTE: CÁMARA DE



# ACTA NO. 092, DEL MIÉRCOLES 25 DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 45 DE 54

DIPUTADOS, DIPUTADA NANCY ALTAGRACIA SANTOS PERALTA.).

DEPOSITADA EL 30/1/2018. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 21/3/2018. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 21/3/2018. EN AGENDA EL 11/7/2018. INFORME LEÍDO EL 11/7/2018. EN AGENDA EL 18/7/18. APROBADA EN PRIMERA LECTURA EL 18/7/18.

(EL SENADOR SECRETARIO EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, DA LECTURA AL INFORME)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Segunda Lectura, con el informe que le acompaña, la Iniciativa Número 554-2018.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 03 "Sometida a votación la Iniciativa 0554-2018, Proyecto de Ley que designa con el nombre "Dr. Manuel de Jesús Madera Perozo" el Hospital Público del Municipio Monción, Provincia Santiago Rodríguez. 20 VOTOS A FAVOR,20 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA LECTURA."

#### 2. INICIATIVA: 00658-2017-SLO-SE

PROYECTO LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL SEGUNDO DOMINGO DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO "DÍA DEL DOMINICANO QUE RESIDE EN EL EXTERIOR". TITULO MODIFICADO: PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EL SEGUNDO DOMINGO DEL MES DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO "DÍA



# ACTA NO. 092, DEL MIÉRCOLES 25 DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 46 DE 54

DEL DOMINICANO QUE RESIDE EN EL EXTERIOR". (PROPONENTE: CÁMARA DE DIPUTADOS, DIPUTADOS: MARCOS GENARO CROSS SÁNCHEZ, LEVIS SURIEL GÓMEZ Y ALFREDO ANTONIO RODRÍGUEZ AZCONA.)DEPOSITADA EL 2/5/2018. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 9/5/2018. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 9/5/2018. EN AGENDA EL 4/7/2018. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 4/7/2018. EN AGENDA EL 11/7/2018. DEJADA SOBRE LA MESA EL 11/7/2018. EN AGENDA EL 18/7/2018. APROBADA EN PRIMERA CON MODIFICACIONES EL 18/7/2018.

(EL SENADOR SECRETARIO PRIM PUJALS NOLASCO, DA LECTURA AL INFORME)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Segunda Lectura, incluyendo su informe, la Iniciativa Número 658-2017.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 04 "Sometida a votación la Iniciativa 658-2017, Proyecto Ley mediante el cual se declara el segundo domingo de octubre de cada año como "Día del Dominicano que Reside en el Exterior". Título Modificado: Proyecto de Ley que declara el segundo domingo del mes de octubre de cada año como "Día del Dominicano que Reside en el Exterior" 20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA LECTURA."



# ACTA NO. 092, DEL MIÉRCOLES 25 DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 47 DE 54

#### 3. INICIATIVA: 00710-2017-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO "DÍA NACIONAL DEL ATLETA CON DISCAPACIDAD". (PROPONENTES: CÁMARA DE DIPUTADOS, DIPUTADOS: RAFAEL TOBÍAS CRESPO PÉREZ Y FIDEL ERNESTO SANTANA MEJÍA.). DEPOSITADA EL 2/7/2018. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 4/7/2018. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 4/7/2018. ENVIADA A COMISIÓN EL 4/7/2018. EN AGENDA EL 11/7/2018. INFORME LEÍDO EL 11/7/2018. EN AGENDA EL 11/7/2018. INFORME LEÍDO EL 11/7/2018. EN AGENDA EL 18/7/18.

(EL SENADOR SECRETARIO, EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, DA LECTURA AL INFORME)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Segunda Lectura, con su informe, la Iniciativa Número 710-2017.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 05 "Sometida a votación la Iniciativa 710-2017, Proyecto de Ley que declara el 23 de septiembre de cada año como Día Nacional del Atleta con Discapacidad VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO A EN SEGUNDA LECTURA."



#### ACTA NO. 092, DEL MIÉRCOLES 25 DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 48 DE 54

<b>10.7</b> )	INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN
	DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.8) INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

#### 1. INICIATIVA: 00648-2018-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL CARNAVAL DE SANTIAGO COMO PATRIMONIO CULTURAL Y POPULAR DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. TÍTULO MODIFICADO: LEY QUE DECLARA EL CARNAVAL DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS COMO PATRIMONIO FOLCLÓRICO DE LA NACIÓN DOMINICANA. (PROPONENTE: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN). DEPOSITADA EL 19/4/2018. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 25/4/2018. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 25/4/2018. EN AGENDA EL 18/7/2018. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 18/7/2018.

**SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO:**Señor Presidente, en relación a este proyecto, vamos a solicitar que se libere de lectura, para que se lea cuando se fije la fecha de su conocimiento, muchas gracias, en la próxima Sesión.

SENADOR PRESIDENTE: Cuando se vaya a conocer en Segunda Lectura.



# ACTA NO. 092, DEL MIÉRCOLES 25 DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 49 DE 54

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: En Segunda Lectura.

**SENADOR PRESIDENTE:** El Senador Prim Pujals Nolasco solicita que la iniciativa que conocemos en este momento, la No.648-2017, se libere del Trámite de la Lectura.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 06"Sometida a votación la propuesta del Senador Prim Pujals Nolasco para que la Iniciativa No. 648-2018 Proyecto de Ley Mediante el cual se declara el Carnaval de Santiago como Patrimonio Cultural y Popular de la República Dominicana. Título Modificado: Ley que declara el Carnaval de Santiago de los Caballeros como Patrimonio Folclórico de la Nación Dominicana, sea liberada del Trámite de la Lectura. 20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA.LIBERADA DEL TRÁMITE DE LECTURA."

**SENADOR PRESIDENTE:** En consecuencia, sometemos, en Primera Lectura, con su informe, la Iniciativa No.0648-2018.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

<u>Votación 07</u>"Sometida a votación la Iniciativa No. 648-2018, Proyecto de Ley Mediante el cual se declara el Carnaval de Santiago como Patrimonio Cultural y



# ACTA NO. 092, DEL MIÉRCOLES 25 DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 50 DE 54

Popular de la República Dominicana. **Título Modificado**:
Ley que declara el Carnaval de Santiago de los
Caballeros como Patrimonio Folclórico de la Nación
Dominicana. **20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**APROBADA AUNANIMIDAD EN PRIMERA
LECTURA."

#### 10.9) INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES

#### 1. INICIATIVA: 00447-2017-2018-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE CREA EL INSTITUTO DEL TABACO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, (INTABACO). TÍTULO MODIFICADO: PROYECTO DE LEY QUE REFORMA EL INSTITUTO DOMINICANO DEL TABACO. (PROPONETE: CÁMARA DE DIPUTADOS) Depositada el 28/9/2017. En Agenda para Tomar en Consideración el 3/10/2017. Tomada en Consideración el 3/10/2017. Enviada a Comisión el 3/10/2017. En Agenda el 25/10/2017. Informe Leído el 25/10/2017. En Agenda el 31/10/2017.

(EL SENADOR SECRETARIO EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, DA LECTURA AL INFORME)

**SENADOR PRESIDENTE:**Sometemos, en Única Lectura, con el informe que le acompaña la Iniciativa No.447-2017.

Votación 08"Sometida a votación la Iniciativa No.447-2017,Proyecto de Ley que Crea el Instituto del Tabaco de la República Dominicana, (INTABACO).**TÍTULO** 



# ACTA NO. 092, DEL MIÉRCOLES 25 DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 51 DE 54

MODIFICADO: Proyecto de Ley que Reforma el Instituto Dominicano del Tabaco". 20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO A UNANIMIDAD EN ÚNICA LECTURA."

**SENADOR PRESIDENTE:** Antes del Pase de Lista final, tenemos entendido que el Senador Santiago José Zorrila está de cumpleaños en el día de hoy, muchas felicidades, que siga cumpliendo muchos años más y que nosotros podamos felicitarlo.

**SENADOR AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO:** Gracias Presidente, lo que queríamos solicitarle a usted, a ver si puede programar, dentro de su agenda, la visita a Mao, para que nos pueda acompañar allá, porque es un tema de suma importancia, tal como también el Senador Vieluf lo presentó, y así usted puede enterarse de todo lo que está relacionado con eso, que entiendo que puede ser de gran ayuda, por las mismas relaciones que usted tiene a nivel nacional e internacional. Gracias Presidente.

**SENADOR PRESIDENTE:**Lo que pasa es, que el 31 tenemos un compromiso ya, previamente, en la mañana y en la noche···, pero estaremos de visita el sábado por San Juan, digo, San Juan no, Dajabón, estaremos por Dajabón el día completo.

# 10.11) INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

#### 11. PASE DE LISTA FINAL

#### **SENADORES PRESENTES: (20)**



#### ACTA NO. 092, DEL MIÉRCOLES 25 DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 52 DE 54

REINALDO PARED PÉREZ : PRESIDENTE

DIONIS ALFONSOSÁNCHEZ CARRASCO : VICEPRESIDENTE

EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ : SECRETARIO

PRIM PUJALS NOLASCO : SECRETARIO

PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO

AMABLE ARISTY CASTRO

FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO

RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ

MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS

JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER

SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA

CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA

JUAN OLANDO MERCEDES SENA

JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL

AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO

JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN

JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN

FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL

ARÍSTIDES VICTORIA YEB

HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

#### **SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (12)**

LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA

TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN

WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ

CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA

ROSA SONIA MATEO ESPINOSA

MANUEL ANTONIO PAULA

ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA

EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ



# ACTA NO. 092, DEL MIÉRCOLES 25 DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 53 DE 54

AMARILIS SANTANA CEDANO	
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO	

#### CIERRE DE LA SESIÓN **13.**

SENADOR PRESIDENTE: Se levanta la presente Sesión Ordinaria del Senado de la República, y se convoca a este Organismo Legislativo, para el día primero (1), de agosto, del año en curso, a las 4:00 p. m. Pasen buenas tardes.

SE CIERRA ESTA SESIÓN

HORA: 5:47 P. M.

#### REINALDO PARED PÉREZ Presidente

EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ PRIM PUJALS NOLASCO Secretario

Secretario

Nos, César Darío Rodríguez Peña, Director; Famni María Beato Henríquez, Encargada de Relatoría y Votaciones, María A. Collado Burgos, Coordinadora de Taquígrafas Parlamentarias y Carmen Lidia Varela Pacheco, Taquígrafa Parlamentaria, del Departamento Elaboración de Actas, certificamos que la presente Acta No. 092, de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil dieciocho (2018), es una transcripción fiel y



# ACTA NO. 092, DEL MIÉRCOLES 25 DE JULIO DE 2018, PÁGINA NO. 54 DE 54

conforme a lo acontecido en el curso de la Sesión Ordinaria celebrada el día miércoles,
veinticinco (25) del mes de julio del año dos mil dieciocho (2018).
CÉSAR DARÍO RODRÍGUEZ PEÑA Director Elaboración de Actas
Director Elaboración de Actas
FAMNI MARÍA BEATO HENRÍQUEZ
Encargada de la División de Relatoría
MARÍA A. COLLADO BURGOS
Coordinadora de Taquígrafas Parlamentarias
CARMEN LIDIA VARELA PACHECO
Taquígrafa Parlamentaria